

Dan a conocer causa de muerte de joven que se lanzó en bungee en el Cajón del Maipo

El Ciudadano · 23 de febrero de 2024

Tras la formalización del instructor del bungee, Francisco Albornoz, el Juzgado de Garantía de Puente Alto decretó prisión preventiva por el delito de homicidio simple por omisión.



Luego del hecho ocurrido este miércoles en el sector de **El Alfalfal**, en la comuna de **San José de Maipo**, en donde **Diego Albornoz** llegó hasta el

centro de deporte de aventura **Mundo Dinámico** y posterior a un salto en bungee perdió la vida, se conocieron detalles de lo que provocó la muerte, tras la formalización que dejó al instructor en prisión preventiva.

La jueza **Romina Onetto, el Juzgado de Garantía de Puente Alto** dio más antecedentes de la causa de muerte del joven de 23 años, reveló que la víctima tenía el arnés mal instalado y que esperó ayuda por cerca de media hora, transcurso de tiempo en el que terminó falleciendo por **asfixia posicional por compresión cervical externa**.

Lo que conllevó a que el Ministerio Público imputara por **homicidio simple por omisión al instructor que participó en el salto, Francisco Gajardo**, quien tampoco contaba con los permisos necesarios que se le exigen a las empresas de este rubro, tampoco contaba con el personal necesario, ni el equipamiento óptimo para llevar a cabo los lanzamientos.

El plazo estimado por el Juzgado de Garantía de Puente Alto para la investigación es de 90 días.

Fuente: [El Ciudadano](#)